

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Requisitorias.**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se las cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 604 del Código de Justicia Militar y 307 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

1882

**RODRIGUEZ ALBARELLOS, Manuel;** conocido por Ferreiro Albarellós, natural y vecino de Donramiro, en el Municipio de Lalla, casado, labrador, de veintiséis años de estatura regular, color trigüeño, cara redonda, pelo, cejas y bigote castaño obscuro, que viste traje de drill color ceniza y gasta gorra de visera; comparecerá, dentro del término de diez días, en la Sala de Audiencia del Juzgado de Instrucción de Lalla á cumplir la pena que le fué impuesta por consecuencia de causa sobre lesiones á José López Neira. 2195 JM—535

1883

**RODRIGUEZ BERMEJO, Asador;** hijo de José y de Purificación, natural de Marmolejo, soltero, de oficio dentista, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en la calle de Valverde, número 5 (Madrid); que ha de prestar declaración en el expediente por falta á la incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el Juez instructor de el Regimiento Infantería Jácomor al del Rey, número 1, don Julián Jiménez Millas, ó ante los Alcaldes de los citados pueblos, que darán cuenta á este Juzgado de su presentación.—Madrid, 12 de Febrero de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Julián Jiménez. JG—539

1884

**RUBINOS DIAZ, José María;** natural de Lago, de estado soltero, de profesión marino, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Lago; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Luis Rodríguez Castro, Ayudante de Marina de Vivero.—Vivero, 1.º de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Luis Rodríguez Castro. JM—555

1885

**RUIZ, José;** cuyo segundo apellido se ignora, natural de Granada, de treinta años de edad, soltero, sin residencia fija; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Linares en término de diez días, á responder de los cargos que le resul-

tan en la causa que bajo el número 26 de 1910 se sigue en este Juzgado sobre hurto. 2199

1886

**RUIZ GONZALEZ, Manuel;** natural de Baza, de cuarenta años de edad, soltero, sin residencia fija; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Linares en el término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en la causa que bajo el número 28 se sigue en este Juzgado sobre hurto. 2198

1887

**RUIZ MARIN, José;** de veintiocho años, hijo de José y María, soltero; natural de Canillas de Albaida (Málaga); domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Linares, por estar decretada su prisión en la causa que bajo el número 23 del año 1910, se sigue en este Juzgado sobre hurto de dinamita y otros efectos. 2200

1888

**SACIDO CANDIA, Laureano;** natural de Villacastro, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Villacastro; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, D. Luis Rodríguez Castro, Ayudante de Marina en Vivero.—Vivero, 1.º de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Luis Rodríguez Castro. JM—557

1889

**SAN GERMAN ISEMI, Gerardo;** natural de Magardos, de veinte años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Magardos; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarada prófugo provisionalmente.—Ferrol, 1.º de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Leandro de Saralegui. JM—535

1890

**SAN JOSÉ DÍEZ, Florantio (a) Zorro;** hijo de Juan y de Francisco, natural de Corcos, de estado casado, de profesión jornalero, de veintinueve años de edad, de estatura baja, ojos castaños, de oficio, nariz larga, barba poblada afollada; domiciliado últimamente en Corcos; procesado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de Instrucción de Valencia la Buena. 2210

1891

**SANTOS Y SANTOS, Juan Antonio;** hijo de José y Bilibonera, natural de La Bañosa, de estado soltero, de profesión carterero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Euzache, de Bilbao. 2194

1892

**SENA MARTINEZ, Antonio;** natural de Ares, de veinte años; domiciliado últimamente en Ares, término municipal de Idem; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 1.º de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Leandro de Saralegui. JM—532

1893

**VALE FERNANDEZ, Santiago;** hijo de Agustín y de María Ramona, natural de San Román de Valle, de estado soltero, de profesión marinero y de veinte años de edad; domiciliado últimamente en San Román de Valle; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Luis Rodríguez Castro, Ayudante de Marina de Vivero.—Vivero, 14 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Luis Rodríguez Castro. JM—552

1894

**VARELA PENA, Laureano;** natural de Ares, de veinte años; domiciliado últimamente en Ares; término municipal de Idem; comparecerá, en término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 1.º de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Leandro de Saralegui. JM—536

1895

**VAZQUEZ DIAZ, Pedro;** natural de Neda, de veinte años; domiciliado últimamente en Neda, término municipal de Idem; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 1.º de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Leandro de Saralegui. JM—538

1896

**VENTOSO FERNANDEZ, Teodoro;** natural del S. M. de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Corcos; procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de Marina, de la Comandancia de Noya.—Noya, 13 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, José Calasso. JM—516

1897

**AGUILA VERGARA, Antonio;** hijo de Rafael y Salvador, natural de Málaga, de estado soltero, profesión de la mar, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Málaga, calle del Salitre, número 17; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Málaga, D. José Montero Reguera, Teniente de Navío de la Armada, Málaga, 1.º de Marzo de 1911.—José Montero. JM—629

1898

**AGUILERA PENA, D. Salvador;** de estado casado, empleado, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Málaga, calle de Tomás de Cozar, número 23; procesado por defraudación á la Hacienda; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de esta ciudad, á responder á los cargos que le resultan en dicha causa, seguida por el Juzgado de Instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2402

1899

**AVILA DIAZ, José;** natural de Huelva, vecino de Sevilla, calle de Alcántara, de estado soltero, oficio del campo, de treinta y cinco años de edad, hijo de Juan y Ana, sin instrucción; domiciliado última-

(Continúa en la pág. 925.)

# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.

## SECCIÓN CENTRAL

Personal.

*MOVIMIENTO del personal de Vigilancia y Seguridad verificado durante el mes de Enero próximo pasado, con sujeción á la ley de 27 de Febrero de 1908, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.*

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
<b>SEGURIDAD</b>			
D. José Sánchez Castilla.....	Comandante supernumerario en Madrid.....	Comandante en Madrid.....	
Manuel Pena.....	Capitán en Murcia.....	Capitán en Coruña.....	Artículo 9.º
Oástor Alarcón.....	Admitido al concurso.....	Teniente en idem.....	Conveniencia del servicio.
Adolfo Vallojo.....	Idem.....	Capitán en Sevilla.....	Idem.
Matías Sáenz.....	Idem.....	Teniente en idem.....	Idem.
José Alicart.....	Idem.....	Capitán en Valencia.....	Idem.
Florencio Vivancos.....	Idem.....	Teniente en idem.....	Idem.
Jacinto Tejero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Victoriano Meroño.....	Idem.....	Capitán en Vizcaya.....	Idem.
Aurelio Campos.....	Idem.....	Teniente en idem.....	Idem.
Ramón Prado.....	Idem.....	Capitán en Murcia.....	Idem.
Ceferino Lorenzo.....	Idem.....	Teniente en Madrid.....	Idem.
Manuel Samper.....	Capitán en Madrid.....	Capitán en Málaga.....	Idem.
Faustino Ubide.....	Admitido al concurso.....	Idem en Barcelona.....	Conveniencia del servicio.
Alfonso Velasco.....	Idem.....	Teniente en idem.....	Artículo 9.º
Remigio Mínguez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pedro Hédalgo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Antonio Baigorri.....	Idem.....	Capitán en Alicante.....	Idem.
Eleuterio del Toro.....	Idem.....	Teniente en idem.....	Idem.
Gregorio Carrillo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan Vitarreal.....	Idem.....	Idem en Cádiz.....	Idem.
Darío Amandi.....	Idem.....	Idem en León.....	Idem.
Eugenio Martín.....	Idem.....	Idem en Oviedo.....	Idem.
Cipriano Lezcano.....	Teniente en Madrid.....	Idem en Guipúzcoa.....	Idem.
Joaquín Llorente.....	Admitido al concurso.....	Idem en Huelva.....	Conveniencia del servicio.
Román Fernández.....	Idem.....	Idem en Jaén.....	Artículo 9.º
Valentía Barba.....	Idem.....	Idem en Pontvedra.....	Idem.
Higinio Torres.....	Sargento en Valladolid.....	Sargento en Barcelona.....	Conveniencia del servicio.
Manuel Carbajal.....	Idem en Valencia.....	Idem en Cádiz.....	Idem.
Eduardo Ramírez.....	Idem en Barcelona.....	Idem en Guipúzcoa.....	Idem.
Juan Aparicio.....	Idem en Sevilla.....	Idem en Jaén.....	Idem.
Juan Pérez Merino.....	Idem en Barcelona.....	Idem en Sevilla.....	Idem.
Marco Morero.....	Cabo en Madrid.....	Idem en Alicante.....	Idem.
Juan Vicéns.....	Idem en Alicante.....	Idem.....	Artículo 10.
Pedro Cañardo.....	Idem en Barcelona.....	Idem en Barcelona.....	Idem.
Félix Zarzosa.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Desiderio López.....	Idem.....	Idem en Cádiz.....	Idem.
Francisco Martín.....	Idem.....	Idem en Coruña.....	Idem.
Juan Albite.....	Idem en Coruña.....	Idem en Vizcaya.....	Idem.
Saturio García.....	Idem en Vizcaya.....	Idem en Madrid.....	Idem.
Eduardo Magdalena.....	Idem en Madrid.....	Idem.....	Idem.
José Santos.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Vicente Martínez.....	Idem en Barcelona.....	Idem.....	Idem.
Mamerto Martínez.....	Idem.....	Idem en Huelva.....	Idem.
		Idem en León.....	Idem.







NOMBRES	DISTRITOS QUE DEBE HABER O EN LA PLAZA DE LAS ARMAS	EDUCADOS PARA LOS QUE HAY QUE CONSERVARLOS O EN LA PLAZA DE LAS ARMAS	OBSERVACIONES
D. Eduardo...	Idem.	Idem.	Artículo 10.
Miguel...	Idem.	Idem.	Idem.
Antonio...	Idem.	Idem.	Idem.
Basilio...	Idem.	Idem.	Idem.
Miguel...	Idem.	Idem.	Idem.
Salvador...	Idem.	Idem.	Idem.
Juan...	Idem.	Idem.	Idem.
Enrique...	Idem.	Idem.	Idem.
José...	Idem.	Idem.	Idem.
Francisco...	Idem.	Idem.	Idem.
Doningo...	Idem.	Idem.	Idem.
Francisco...	Idem.	Idem.	Idem.
Leocadio...	Idem.	Idem.	Idem.
Manuel...	Idem.	Idem.	Idem.
Vicente...	Idem.	Idem.	Idem.
Toribio...	Idem.	Idem.	Idem.
José...	Idem.	Idem.	Idem.
Ignacio...	Idem en Alicante.	Idem.	Idem.
Victorio...	Idem en Málaga.	Idem.	Idem.
Manuel...	Idem en Madrid.	Idem.	Idem.
Julián...	Idem.	Idem.	Idem.
Regelio...	Idem.	Idem.	Idem.
Benigno...	Idem.	Idem.	Idem.
José...	Idem.	Idem.	Idem.
David...	Idem.	Idem en Zaragoza.	Idem.
Auspicio...	Idem.	Idem.	Idem.
Evaristo...	Idem.	Idem.	Idem.
Nicolás...	Idem en Zaragoza.	Idem.	Idem.
Trinitario...	Idem.	Idem 2.º en Barcelona.	Idem.
Martín...	Idem.	Idem.	Conveniencia del servicio.
Benito...	Idem.	Idem.	Idem.
Saturnino...	Idem.	Idem.	Idem.
Avelino...	Idem.	Idem.	Idem.
José...	Idem.	Idem.	Idem.
Bartolomé...	Aspirante en Madrid.	Idem.	Idem.
Ramón...	Guardia 2.º en Valencia.	Idem.	Idem.
Fernando...	Idem en Alicante.	Idem.	Artículo 11.
Baldomero...	Aspirante en Barcelona.	Idem.	Conveniencia del servicio.
Andrés...	Idem.	Idem.	Idem.
Juan...	Idem.	Idem.	Artículo 11.
Tomás...	Idem.	Idem.	Idem.
Juan...	Idem.	Idem.	Idem.
Dionisio...	Idem.	Idem.	Idem.
Julio...	Idem.	Idem.	Idem.
Matías...	Idem.	Idem.	Idem.
José...	Idem.	Idem.	Idem.
Miguel...	Idem.	Idem.	Idem.
Ramón...	Idem.	Idem.	Idem.
Mariano...	Idem.	Idem.	Idem.
Juan...	Idem.	Idem.	Idem.
Antonio...	Idem.	Idem.	Idem.
Manuel...	Idem.	Idem.	Idem.
Pedro...	Idem.	Idem.	Idem.
José...	Idem.	Idem.	Idem.
Manuel...	Idem.	Idem.	Idem.
Manuel...	Idem.	Idem.	Idem.
Emilio...	Idem.	Idem.	Idem.
José...	Idem.	Idem.	Idem.
José...	Idem.	Idem.	Idem.
Eusebio...	Idem.	Idem.	Idem.

Pedro Andréu.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Juan Vallespi.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Lino Juan.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Gregorio Mínguez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Isidro Poguera.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Miguel Renáu.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Rito Vilches.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Francisco Martiñoz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Manuel Mira.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Pedro Ibars.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Camilo Hervás.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Antonio Jaén.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Salvador Pardo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Bartolomé Baró.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Francisco Serra.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Cándido Méndez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Anacleto Ramos.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Pedro Baró.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Rafael Martín.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Carlos Barberá.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Mateo Solvi.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Juan Serón.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Mariano Castejón.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Andrés García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Bartolomé Recha.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Salvador Puig.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Antonio Luis.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Elías Morales.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Baldomero Gijón.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Ramón González.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Victor Lahoz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Rafael Ramón.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Juan Gómez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Llorca.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Ramón Costa.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Adolfo Torrado.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Benjamín Cotolí.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Juan Pérez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Miguel Siró.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Pablo Dauder.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Salvador Pique.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Servando Heras.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Antonio Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Calvet.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Mateo Ramón.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Gómez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Gregorio Mátos.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Nazarío Valenzuela.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Casanova.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Pablo Sinaga.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Arroniz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Antonio Calvo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Baltasar Miguel.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Segundo Gómez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Juan Romero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Pedro Díaz.....	Idem en Madrid.....	Idem en Madrid.....	Idem.....
Valentín Antón.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Florentino Arribas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Eusebio López.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Donato Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Francisco Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Santiago Criatóbal.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
León Borenguer.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Antero Fernández.....	Aspirante en Madrid.....	Guardia 2.º en Madrid.....	Artículo 11.
Antonio Bianco.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Victoriano González.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Ferrán Iez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Julían Martínez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Teodoro Ayuso.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Leopoldo Varas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Lledó.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Juan Zurrido.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Martín Valderrama.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Marceliano López.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Diego Herrero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Vicente Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José González.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Benito Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Valentín Robles.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Juan Hernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Vicente Roca.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Dionisio Zapata.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Francisco Ascona.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Mariano Cabellos.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Angel Pérez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Celestino Orejas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Eusebio Gómez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Manuel García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Felipe Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Santiago Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Juan Moja.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Mariano Guerra.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Cristóbal Guerrero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Dionisio Irizo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Alfonso Marchante.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Francisco Burgos.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Federico Romero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Manuel Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Emilio Gil.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Francisco Paris.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Ildefonso García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Eusebio Gómez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Alejandro Serrano.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Serapio Martínez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Pedro Nñez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Francisco Jimena.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Felipe Sáez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Juan Votero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Reyes.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Faouado Galán.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Alejandro Porales.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Francisco González.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Inocento Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Jorge Martín.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Juan Alamo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Santiago.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Luis Pérez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Felipe Eneche.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Ceferino Martín.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Quintín Sanz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Juan Francisco Portillo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Julían Mazariago.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....



Torres López.	Idem.	Idem.	Idem.
José Chicharro.	Idem.	Idem.	Idem.
Hermógenes Cuenca.	Idem.	Idem.	Idem.
Gregorio Busto.	Idem.	Idem.	Idem.
Serapio Blázquez.	Idem.	Idem.	Idem.
Juan Brazales.	Idem.	Idem.	Idem.
Nicoto Ortega.	Idem.	Idem.	Idem.
Bonifacio Ortega.	Idem.	Idem.	Idem.
Heliodoro Gómez.	Idem.	Idem.	Idem.
Pedro Alarcón.	Idem.	Idem.	Idem.
Francisco Berninches.	Idem.	Idem.	Idem.
Cosme Varona.	Idem.	Idem.	Idem.
Ignacio de Vargas.	Idem.	Idem.	Idem.
Angel Alvarez.	Idem.	Idem.	Idem.
José Toledano.	Idem.	Idem.	Idem.
Laureano Pérez.	Idem.	Idem.	Idem.
Juan Moya.	Idem.	Idem.	Idem.
Rosendo Malpica.	Idem.	Idem.	Idem.
Raimundo Monjero.	Idem.	Idem.	Idem.
Lucio Sánchez.	Idem.	Idem.	Idem.
Domingo Ramos.	Idem.	Idem.	Idem.
José Cárdenas.	Idem.	Idem.	Idem.
Luis Ureña.	Idem.	Idem.	Idem.
Isidoro Martín.	Idem.	Idem.	Idem.
Laureano Peña.	Idem.	Idem.	Idem.
Angel Moreno.	Idem.	Idem.	Idem.
Mariano Paradinas.	Idem.	Idem.	Idem.
León Ramírez.	Idem.	Idem.	Idem.
Román Martín.	Idem.	Idem.	Idem.
Antonio Muñoz.	Idem.	Idem.	Idem.
Francisco Serrano.	Idem.	Idem.	Idem.
Francisco González.	Idem.	Idem.	Idem.
Julio López.	Idem.	Idem.	Idem.
Buenaventura Oviedo.	Idem.	Idem.	Idem.
Aquilino López.	Idem.	Idem.	Idem.
Pacomio Martín.	Idem.	Idem.	Idem.
Julián García.	Idem.	Idem.	Idem.
Pascual Martín.	Idem.	Idem.	Idem.
Pedro Martínez.	Idem.	Idem.	Idem.
Sebastián de Lucas.	Idem.	Idem.	Idem.
Frutos García.	Idem.	Idem.	Idem.
Leoneo Rodero.	Idem.	Idem.	Idem.
Juan Ortiz.	Idem.	Idem.	Idem.
Rufino Gordo.	Idem.	Idem.	Idem.
José M.ª Fernández.	Idem.	Idem.	Idem.
Marcelino Verdejo.	Idem.	Idem.	Idem.
Manuel Galán.	Idem.	Idem.	Idem.
Sergio Barrolero.	Idem.	Idem.	Idem.
Serapio Jiménez.	Idem.	Idem.	Idem.
José Abia.	Idem.	Idem.	Idem.
Mariano Medina.	Idem.	Idem.	Idem.
José Porro.	Idem.	Idem.	Idem.
Ramón Cañadas.	Idem.	Idem.	Idem.
Doroteo Muñoz.	Idem.	Idem.	Idem.
Antonio Reyes.	Idem.	Idem.	Idem.
Manuel López.	Idem.	Idem.	Idem.
Crispín Sanz.	Idem.	Idem.	Idem.
Luis Cerdas.	Idem.	Idem.	Idem.
Evaristo Gil.	Idem.	Idem.	Idem.
Manuel Seseña.	Idem.	Idem.	Idem.
Marcelino Horeajuola.	Idem.	Idem.	Idem.
Doroteo Sobrota.	Idem.	Idem.	Idem.
Eduardo Fernández.	Idem.	Idem.	Idem.
Eduardo Díaz.	Idem.	Idem.	Idem.
Inocencio Hernández.	Idem.	Idem.	Idem.

(Continuad.)

# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## SUBSECRETARÍA

*RELACIÓN por orden de calificación de los opositores al Cuerpo de Vigilancia que han sido aprobados por el Tribunal designado para juzgar dichas oposiciones, convocadas por Real orden fecha 18 de Febrero de 1910.*

Número de orden.	NOMBRE Y APELLIDOS	CALIFICACIÓN	Número de orden.	NOMBRE Y APELLIDOS	CALIFICACIÓN
1	D. Fernando Alonso de León y Utrilla.....	30,0 Abogado.	114	D. Pedro Dusil Cruces.....	24,8
2	Juan José Isidro Hidalgo y Romero.....	29,9	115	Fernando Heredia Alvarez.....	24,8
3	José María Callejón y García.....	29,8	116	Gregorio Rajal Novella.....	24,8
4	Francisco López Pérez.....	29,5 Abogado.	117	Ramón Martínez de Cárdenas.....	24,8
5	José Pablo Megías López.....	28,8	118	Padro Solís Llinares.....	24,8
6	Arnello Abía y García.....	28,7	119	Jesús Ruiz Parada.....	24,8
7	Aracino Peña Neria.....	28,6	120	Luciano Rodríguez Corroto.....	24,8
8	Francisco Martínez Ubeda.....	28,6	121	Cesáreo Alonso Ruiz.....	24,7
9	Francisco Cabrera Hernández.....	28,5	122	Isafas Torices Zaldívar.....	24,7
10	Joaquina Gómez y Sánchez Ozaña.....	28,3	123	Joaquín Alamós Santaella.....	24,7
11	José del Pino Jiménez.....	27,7	124	Juan Sanz Gómez.....	24,7
12	Ruperto Ramírez Peñuelas.....	27,6	125	José Rubio Navarro.....	24,7
13	Juan Rodríguez Domínguez.....	27,5	126	Valentín Domínguez Parra.....	24,7
14	Luis Almenar Martínez.....	27,4 Abogado	127	Enrique Nieto Andrada.....	24,7
15	Francisco Pedro Villalba Abaitán.....	27,3	128	Eugenio Ranch Díaz.....	24,7
16	Bonigno Gal Pérez.....	27,2	129	Rafael Pascual Entrena y García.....	24,7
17	José Aguado Pérez.....	27,2	130	Julián Merino Fuentes.....	24,6 Francés.
18	Alejandro Pujayo y Pueyo.....	27,1	131	Isidoro Fernández Ruiz.....	24,6 Alemán.
19	Agustín Aranza García.....	27,1	132	Angel Duprier y Díez.....	24,6
20	Natalio López de Rueda.....	27,0	133	Juan Bartol Molino.....	24,6
21	Policarpo Gregorio Triviño Besoyta Orús.....	27,0	134	Valeriano Bazán Peña.....	24,6
22	Angel Guianca y Pampin.....	27,0	135	José Mieza Cundo.....	24,6 Sargento.
23	Santos Puente Cardenal.....	26,9	136	Miguel Moreno Garabís.....	24,6 Sargento.
24	Manuel Cordero Navarro.....	26,9	137	Juan del Pino Jiménez.....	24,6
25	Luis Vázquez Sueiro.....	26,9	138	Manuel María Arroyo López.....	24,6
26	José Sabater Castañares.....	26,8	139	Manuel García de la Camacha y López.....	24,5 Abogado.
27	Lorenzo Ferrer Trisán.....	26,8	140	Nicolás Martín Gómez.....	24,5 Sargento.
28	Antonio Rodríguez y Rodríguez.....	26,8	141	Auspicio Martínez Sánchez.....	24,5
29	Julián Rodríguez Trelles.....	26,7 Abogado.	142	Antonio de Selgas Muñoz.....	24,5
30	Felipe Martín y Martín.....	26,7	143	Julio del Campo Carranza.....	24,5
31	José María Lillo Magoña.....	26,6	144	Juan Jiménez Molina.....	24,5
32	José Fernández Pichardo.....	26,6	145	Francisco García-Rodrigo y Vázquez.....	24,5
33	Enrique Gádea Villar.....	26,5	146	Jesús Lois García.....	24,5
34	Rafael Gálvez Gil.....	26,5	147	José Villabona Lorenzo.....	24,5
35	Enilio Ayuso de Sales.....	26,4	148	Antonio Gascón-Martínez.....	24,4
36	Manuel Fernández Palacios.....	26,3	149	Félix Armongol Rada.....	24,4
37	Juan Pérez Espinar.....	26,2	150	Manuel Moraga Valenzuela.....	24,4
38	Alfredo Domínguez Ruiz.....	26,2	151	Francisco Gil González.....	24,4
39	Juan Antonio Martínez Mora.....	26,1	152	Rafael Rodríguez Jiménez.....	24,4
40	Silverio Lucas Coneja.....	26,0	153	David Arroyo Noguero.....	24,4
41	Alberto Góngora Andux.....	26,0	154	Carlos Llopis Reynel.....	24,4
42	Benito Reboillo Salazar.....	25,9	155	Manuel Martín Erades.....	24,4
43	José Cordero Bello.....	25,9	156	Rafael Zugasti Palomar.....	24,4
44	Padro Pablo Ayuso Gómez.....	25,9	157	Ciriaco Ramón Suárez-Soto Guisasaola.....	24,3 Abogado.
45	Angel Muñoz Martínez.....	25,9	158	Mariano Fernández Fernández.....	24,3
46	Teodoro Jacobo Salcedo y Salcedo.....	25,8	159	Carlos García de Castro y Aguirre.....	24,3
47	Mariano Esterreado Urraca.....	25,8	160	Julio Padillo Chacón.....	24,3
48	Norberto Priego de Soto.....	25,7	161	Domingo Vicente Hita.....	24,3

49	Vicente Roncero Marzo.....	25,7	
50	José María Escolano y Durá.....	25,6	
51	Samuel Giráu Almiñana.....	25,6	
52	Emiliano Barrinso Ruiz.....	25,6	
53	Adolfo Aparicio Moazón.....	25,6	
54	José María Moya Jiménez.....	25,5	
55	Joaquín Corral y Navajas.....	25,5	
56	Francisco Macías Quintero.....	25,5	
57	Pedro Lara Ruiz.....	25,5	
58	Ramón Aldecoa Vela.....	25,5	
59	Carlos Martínez Gasspar.....	25,4	
60	Luis de Santiago y Contrano.....	25,4	
61	Antonio Berasábal Techada.....	25,4	
62	Joaquín Luque y García.....	25,4	
63	Francisco Hervás Guerrero.....	25,4	Sargento.
64	Carlos Ayala Narbona.....	25,4	
65	Roque Jacinto Luis Expósito Marcos.....	25,4	
66	Ramón Argusta y Sainza.....	25,3	Sargento.
67	Tomás Sebastián y Jiménez.....	25,3	
68	Miguel Nieto Pallas.....	25,3	
69	José Roig Gil.....	25,3	
70	Pedro Azenjo Infante.....	25,3	
71	Doroteo García y García.....	25,3	
72	Jesús Tániz Guzmán.....	25,3	
73	Francisco Casas Fernández.....	25,3	
74	Leopoldo Fernández Díez.....	25,3	Sargento
75	Bartolomé Mesinas Ataball.....	25,3	Francés.
76	Antonio Gómez González.....	25,2	
77	Emilio Pozo Campa.....	25,2	
78	Ramón Sáiz Calénas.....	25,2	
79	Pablo Hidalgo Aberturas.....	25,2	
80	Oscar Tricado Fernández.....	25,2	
81	Isidoro Yagüe Muñoz.....	25,2	
82	Hermenegildo Martínez Antón.....	25,2	
83	Carlos Fuentes Acran.....	25,2	Sargento.
84	Antonio Robles Gigoses.....	25,2	
85	Ramón Uzurrua de Azneta.....	25,1	Abogado.
86	Francisco Aguado García.....	25,1	
87	Antonio Fernández García.....	25,1	
88	Lucio Francisco Abarea García.....	25,1	
89	Tomás Pastor del Atamo.....	25,1	
90	Eduardo Moreno Garabís.....	25,1	
91	Gabriel García Azenjo.....	25,1	
92	Teodomiro Sánchez Llamusi.....	25,1	
93	Andrés Bonito Carrión.....	25,0	
94	Eulogio Rodero Morales.....	25,0	
95	Claudio Sanz Lepuerta.....	25,0	
96	Juan Antonio Fernández Huerta.....	25,0	
97	Jeronimo Fernández Pereira.....	25,0	
98	Julio de los Cobos Torres.....	25,0	
99	Ricardo Rogelio Adrover Nos.....	25,0	
100	Aurelio Criado Maldonado.....	25,0	
101	Domingo Peñaranda González.....	25,0	
102	Manuel Ferré González.....	25,0	
103	Miguel Lorenzo Rato.....	24,9	
104	Rosario Morot Lara.....	24,9	
105	Francisco Garibaldi Gil.....	24,9	
106	Manuel Pérez González.....	24,9	
107	Adolfo Santa María de Frutos.....	24,9	
108	José Salgado Requejo.....	24,9	
109	Antonio Nieto Paños.....	24,9	
110	Manuel Parra y Fernández-Montes.....	24,9	
111	Alejandro Maroto y Serrano.....	24,9	
112	Emilio Machado Corral.....	24,8	
113	Emilio Ruiz de Ormaechea.....	24,8	

162	Daniel García Murga.....	24,8	
163	Gregorio Lafuente Paláu.....	24,8	
164	Luis Pérez Nogués.....	24,8	
165	Antonio Jimeno López.....	24,8	
166	Carlos Ballesteros y Marín-Baldo.....	24,8	
167	Eduardo Tarodo Bonillas.....	24,8	Francés.
168	Salvador Rodríguez Fernández.....	24,8	
169	José Castro Arnés.....	24,8	
170	Blas Sotés Izquierdo.....	24,8	
171	Eugenio Conejo Alonso.....	24,8	
172	Bu-baventura González Noriega.....	24,8	
173	Julio Andrés Ferrer.....	24,8	
174	Gumersindo Moreno de la Fuente.....	24,8	
175	Joaquín Herrero Salamanca.....	24,8	Sargento.
176	Mariano Gutiérrez Santamaría.....	24,8	Sargento.
177	Eleuterio Jimeno y Jimeno.....	24,8	
178	Alejandro Jacinto Pareja Jiménez.....	24,8	
179	Gregorio Sánchez Isasa.....	24,8	
180	Leopoldo Alonso de la Viuda.....	24,8	
181	José Salinero Valverde.....	24,8	
182	José Méndez Arango.....	24,8	
183	Tomás Fernández Gómez.....	24,8	
184	Antonio Sánchez y Sánchez.....	24,8	
185	Francisco Cruz y Galán.....	24,8	
186	Tomás Ciguela Aznar.....	24,8	
187	José Barbado Cantarero.....	24,8	
188	David Revilla Llorente.....	24,8	
189	Luis Ray Montero.....	24,8	
190	Enrique Octavio de Toledo.....	24,8	
191	Luis Bautista Arias.....	24,8	
192	Ernesto González Cabanillas.....	24,8	
193	Marcelo de la Fuente Zarzuelo.....	24,8	Cesante.
194	Casimiro Serra Comas.....	24,8	
195	Juan Francisco Torres Ruiz.....	24,8	Abogado.
196	José Alonso Vidal.....	24,8	
197	Ernesto Llamas Llamazares.....	24,8	
198	Juan M. Barahona y Prieto.....	24,8	
199	Alfredo Mirallas Asensi.....	24,8	
200	Manuel García Pardo.....	24,8	
201	Maximiliano Casero Huéllamo-Florán.....	24,8	
202	José Márquez Cárdenas.....	24,8	
203	José González Chico.....	24,8	
204	Enrique Verdú y García.....	24,8	
205	Francisco de P. Sánchez Real y Sanz.....	24,8	
206	Joaquín Muñoz Gómez.....	24,8	
207	Alfredo Bona Bastante.....	24,8	
208	Enrique Gomar Pastor.....	24,8	
209	José Manuel Martínez de la Juntera.....	24,8	
210	Rafael Salazar Cervantes.....	24,8	Portugués
211	Francisco Nieto Nogales.....	24,8	
212	José Castillo Vinachas.....	24,8	
213	José Convalles Romero.....	24,8	
214	Inocencio Hernández Alonso.....	24,8	Sargento.
215	Próspero Antonio de Sáiz y Herráiz.....	24,8	
216	Carlos Toisa y Gil.....	24,8	
217	Antero Díez de Andino y Gañez.....	24,8	Sargento.
218	Vicente Camillas Fernández.....	24,8	Sargento.
219	Santiago Barrallo y Benavides.....	24,8	
220	José Villalba Cases.....	24,8	Sargento.
221	Mariano Granada Blanco.....	24,8	
222	Aurelio Capelo Téllez de Moncesus.....	24,8	
223	Rafael Jiménez Juan.....	24,8	
224	Juan Fernández Bermejo.....	24,8	
225	Gonzalo Castoldó Rodríguez.....	24,8	
226	Gonzalo Benavent y Campe.....	24,8	

Número de orden.	NOMBRE Y APELLIDOS	CALIFICACIÓN	Número de orden.	NOMBRE Y APELLIDOS	CALIFICACIÓN
227	D. Antonio Iglesias Garcés.....	23,4	263	D. Carlos Ferrari Belmonte.....	
228	Emilio Riera González.....	23,4	264	Simón Francisco Iglesia Pargada.....	22,8
229	Manuel Blanco Méndez.....	23,4	265	Mariano Lorente Laventana.....	22,8 Sargento.
230	José Cervera Quijano.....	23,4	266	Ginés Máiquez Cortés.....	22,8
231	José Cabredo Sáenz de Viguera.....	23,4	267	Mariano Lozana Chacón.....	22,7 Cesante..
232	Juan José Cuesta y García.....	23,3	268	Gumersindo Márquez Tardío.....	22,7
233	Antonio Fernández Trujillo.....	23,3	269	Antonio Velasco García.....	22,7 Cesante..
234	Francisco Berenguer Martínez Fortián.....	23,3	270	Angel Montero Martín.....	22,7
235	José Cabrado Rubio.....	23,3	271	Pedro Vela Salas.....	22,6
236	Pastor Barros González.....	23,3	272	Ramón Bermudo Mateos.....	22,6
237	Ramón Martín Ortiz.....	23,3	273	Manuel Caudet Perini.....	22,6 Sargento.
238	Manuel Palacios Calbelo.....	23,2	274	Martín Gudino Miguel.....	22,6
239	Rómulo Guallart de Luis.....	23,2	275	Faustino San Martín Nombela.....	22,5 Abogado.
240	José María de la Torre de Dios.....	23,2	276	Abundio Barbero Jiménez.....	22,5
241	Carlos O'Dona y Holgueras.....	23,2	277	Rafael Modesto Toscano y García.....	22,5
242	Carlos de Andrés Escudero.....	23,2	278	Avellino Plasencia Granados.....	22,5
243	Tomás Fernández Cuevas y Oria.....	23,2	279	Fernando Menéndez Martínez.....	22,5
244	Daniel García Moreno.....	23,2	280	Alfredo Armuña Vázquez.....	22,4
245	Teófilo Alfonso López-Pintor y Santaña.....	23,2	281	José Martínez González.....	22,4
246	José Dabán Martín.....	23,1	282	José Cabello Cornell.....	22,4
247	José García Moratinos.....	23,1	283	José Vega Núñez.....	22,4 Sargento.
248	José Casañ y Salinas.....	23,1	284	Pedro Dorrado Rodríguez.....	22,3
249	Juan Carracedo Merino.....	23,0	285	Agustín Delgado Espeso.....	22,3
250	Félix García Fernández.....	23,0	286	Nicolás Gómez Sánchez.....	22,3 Sargento.
251	Julián Carrada Bieliuski.....	23,0	287	José del Pino y Hurtado.....	22,3
252	Joaquín Orta Martín.....	23,0	288	Adolfo López de Rueda.....	22,2
253	Aurelio Artacho Navarrete.....	23,0	289	Joaquín Sornosa Artés.....	22,2
254	Angel Aragonés Herrera.....	23,0	290	Andrés Varona Franco.....	22,2 Cesante.
255	León Jesús Galván de Lucas.....	23,0	291	Ricardo López Delgado.....	22,1
256	Marcelino José Gómez Ratia.....	23,0	292	Jesús Quesada Cuelo.....	22,1
257	Eugenio Francés Muñoz.....	22,9	293	Enrique Méndez Oqueta.....	22,1
258	Nicolás Juan Casas y Gómez.....	22,9	294	Casimiro Calderón Cherino.....	22,0
259	Ramón Rubio Canet.....	22,9	295	José Flórez Lacaba.....	22,0 Cesante.
260	Andrés Jimeno Pérez.....	22,9	296	Bernardino Villarrubia Dísz Maroto.....	22,0 Cesante.
261	Francisco Martín Erasdes.....	22,9	297	Alfredo M-del Asensi.....	22,0 Sargento.
262	Apolonio Heras Vela.....	22,8	298	Enrique Voyer Méndez.....	22,0 Cesante.

Madrid, 15 de Marzo de 1911.—El Subsecretario, Alcalá Zamora.

mento en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Medina Sidonia, para ser reducido á prisión.

2408

1900

AGUIRRE BEINARÁN, *Ignacio*; hijo de Juan Francisco y María, natural de Ciordia (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Oyarzun (Guipúzcoa); procesado por faltar á la concurrencia á la Caja de Reclutas, de San Sebastián, en el año 1910; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, D. Julio Sáinz Sierra, de guarnición en Vitoria.—Victoria, 24 de Febrero de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Sáinz Sierra.

JG—612

1901

ANDRES ALTARELLA, *Juan*; hijo de Zoilo y Dominga, folio 49/1911 del trozo de Bilbao; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Bailón, número 17, segundo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Bilbao, para prestar declaración en la información sumaria instruida por no haberse presentado para ingresar en el servicio activo de la Armada, como comprendido en la convocatoria decretada por la Superioridad del Apostadero en 19 de Enero último, y para pasar al servicio.—Bilbao, 18 de Febrero de 1911.—Antonio Carrasco.

JM—592

1902

ANGUEIRA BOGAS, *José María*; hijo de Primo y de Rosa, natural de Padrón (Coruña), de estado soltero, profesión marinerero, de veinte años de edad; inscripto de marinería del trozo de la Comandancia de Marina de Villagarcía, folio 71 de 1911, el cual le correspondió ingresar en el servicio de la Armada, el 25 de Enero del corriente año; domiciliado últimamente en Padrón (Coruña); procesado por falta de presentación al servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Villagarcía, don José García de Quesada y Ferrer.—Villagarcía, 28 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, José García de Quesada.

JM—613

1903

BAENA MUNOZ, *Sebastián*; natural de Granada, hijo de Francisco y de Rosario, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito del Sagrario, de Granada.

2395

1904

BALLESTER FAYO, *Vicente*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión peón de albañil, de dieciocho años, hijo de Vicente y Bernardina; domiciliado últimamente en Mataró; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, de publicada la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y Gaceta de Madrid, ante el Juzgado de Instrucción de Mataró, al objeto de notificarle el auto de prisión contra el mismo dictado, apercibiéndole que, de no comparecer, le pararán los perjuicios á que en Derecho haya lugar y será declarado rebelde.

2407

1905

BETES ASO, *Benito*; hijo de Miguol y de Isabel, natural de Orna (Huesca), soltero, de veintidós años de edad, de profesión sastre, siendo sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba naciente, color sano, frente espaciosa y sin señas particulares; ha de presentarse en el plazo de treinta días, á contar desde el de la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de esta provincia, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Vergara, número 57 D. Luis Algar Fernández, en los Cuartel s de Jaime I.—Barcelona, 22 de Febrero de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Luis Algar.

JG—606

1906

BRAVO PAZOS, *Agustín*; hijo de José y de Rosa, natural de Rianjo (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de treinta años de edad, inscripto de Marina del Trozo y Brigada de la Comandancia de Marina de Villagarcía, folio 36 de 1911, el cual le correspondió ingresar en el servicio de la Armada, el 25 de Enero del corriente año; domiciliado últimamente en Rianjo (Coruña); procesado por falta de presentación al servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Villagarcía, don José García de Quesada y Ferrer.—Villagarcía, 28 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, José García de Quesada.

JM—614

1907

CORCHERO PAULE, *Nazario*; hijo de Francisco y de María, natural de Pozuelo (Cáceres), de estado soltero, profesión inscripto, de diecinueve años, cuerpo crecientino, ojos negros, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color bueno, tiene una quemadura en la sien derecha; domiciliado últimamente en Pozuelo (Cáceres), calle de Santa María; procesado por prófugo de convocatoria; comparecerá, en término de noventa días, ante el Teniente de Navío que suscribe, Juez del expediente, y en el local de esta Capitanía de Puerto.—Cádiz, 23 de Febrero de 1911.—Juan Labera.

JM—595

1908

CORDOBA REQUENA, *José*; natural de Córdoba, de veintiocho años, soltero, Maestro de Escuela, hijo de Antonio y de María; domiciliado últimamente en La Línea, calle del Sol, patio de Imosis; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de San Roque, para notificarle el auto dictado en el sumario que contra el mismo se sigue por estafa.

2413

1909

BELGADO MARTIN, *Adolfo*; hijo de Francisco y de Rafaela, natural de Málaga, de estado soltero, profesión de la mar, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Málaga, calle Salistre, número 24; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, D. José Montoro Reguera, Teniente de Navío de la Armada. Málaga, 2 de Marzo de 1911.—José Montoro.

JM—631

1910

DIAZ HERMO, *Fraucto Plácido*; natural de Lage, de estado soltero, profesión marinerero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Lage; procesado por prófugo de convocatoria;

comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de la Ayudantía de Marina de Puerto Ceso.—Puerto Ceso, 17 de Febrero de 1911.—Fernando Lacaze.

JM—601

1911

ESCARTIN Y DIEZ, *Basilio*; hijo de Manuel y de Rita, folio 42/1911 del trozo de Bilbao; domiciliado últimamente en Bilbao, calle Amparo, número 8, tercero; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Bilbao, para prestar declaración en la información sumaria instruida por no haberse presentado para ingresar en el servicio activo de la Armada, como comprendido en la convocatoria decretada por la Superioridad del Apostadero de Ferrol, en 19 de Enero último, y para pasar al servicio.—Bilbao, 18 de Febrero de 1911.—Antonio Carrasco.

JM—593

1912

FALCON CONDE, *Manuel*; hijo de Benito y Josefa, natural de Arcade (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinerero, de veinte años, sin que se sepan las señas personales; domiciliado últimamente en Arcade; procesado por su falta de presentación al correspondiente ingresar en el servicio el 26 de Enero último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. José Luis de Coloma, Ayudante de esta Comandancia de Marina.—Vigo, 18 de Febrero de 1911.—José Luis de Coloma.

JM—605

1913

FERNANDEZ DEL RIO, *Gumersindo Roberto*; hijo de Nicolás y Francisca, natural de Ares, provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión marinerero, de veinte años de edad, y cuyas señas se desconocen; domiciliado últimamente en Ares; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puert deume, para su ingreso en el servicio, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado, será declarado prófugo provisionalmente.—Puert deume, 23 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Justo Martínez.

JM—639

1914

GAIL FERNANDEZ, *Leoncio* (a) *Moro-chuero*; hijo de Manuel y Micaela, natural de Talavera, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Talavera; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Talavera.

2415

1915

GARCIA FLORES, *Remedios*; hija de Juan y Polonia, de cincuenta años, de estado soltera, natural de Sevilla y vecina que fué de Málaga, en la carrera de Santa María, número 9; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, á responder de los cargos que le resultan en causa sobre lesiones.

2405

1916

GARCIA RAMIREZ, *Fernando*; hijo de Hilario y Elisa, natural de Buenos Aires, soltero, vendedor ambulante, de dieciocho años; procesado por hurto de dinero y efectos á José Vázquez; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena.

2409

(Continúa en la pág. 928.)

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

*ESCALAFÓN, por provincias, del personal subalterno dependiente de este Ministerio, en situación activa, totalizado en 31 de Enero último y aprobado por Real orden de esta fecha.*

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			SERVICIOS en la clase en el ramo de Instrucción pública.			TOTAL de servicios al Estado en el orden civil.			SUELDO superior que ha disfrutado en destinos de planta en el ramo de Instrucción pública. — Pesetas.	OBSERVACIONES
				Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
2	D. José Martín Díaz.....	Escuela de Comercio de Canarias.	Canarias....	11	Abril.....	1867	3	9	22	3	9	22	»	»
3	Jacinto Sardina Alemán.....	Escuela de Industrias de Las Palmas.....	Canarias....	16	Agosto....	1865	3	8	»	3	8	»	»	»
4	José Martín Díaz.....	Escuela de Comercio de Canarias.	Canarias....	19	Mayo.....	1859	3	6	11	3	6	11	»	»
5	Eduardo Pérez Triguero.....	Idem id.....	Badajoz....	18	Octubre....	1852	2	6	»	4	11	1	»	»
6	José María Díaz.....	Biblioteca provincial de Canarias.	Canarias....	18	Marzo.....	1859	2	»	9	21	3	4	»	»
7	Cristóbal García González.....	Instituto de Canarias.....	Canarias....	25	Junio.....	1868	1	10	25	16	6	»	»	»
<i>Con 860 pesetas.</i>														
1	D. Francisco González Flores.....	Instituto de Canarias.....	Canarias....	19	Octubre...	1878	4	2	3	4	2	3	»	»
<i>Con 750 pesetas.</i>														
1	D. Julián Miranda Marrero.....	Instituto de Canarias.....	Canarias....	27	Febrero...	1871	8	11	25	8	11	25	»	»
2	Francisco Cabrera Hernández.....	Escuela de Industrias de Las Palmas.....	Canarias....	16	Diciembre.	1880	6	3	»	6	3	»	»	»
3	José María Rodríguez Fernández.....	Idem id.....	Canarias....	28	Abril.....	1859	4	9	28	4	9	28	»	»
4	Jesé Rodríguez Alomán.....	Escuela Normal de Maestros de Las Palmas.....	Canarias....	15	Octubre...	1868	3	6	19	3	6	19	»	»
5	Claudio Delgado del Castillo.....	Instituto de Canarias.....	Canarias....	7	Julio.....	1869	1	10	25	1	10	25	»	»
»	Román Hernández.....	Escuela Normal de Maestros de Las Palmas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Sin clasificar, por no haberse recibido los documentos.
<b>Castellón.</b>														
<i>Con 1.250 pesetas.</i>														
1	D. Felipe Sáiz Pastor.....	Instituto de Castellón.....	Cuenca.....	8	Diciembre.	1858	9	1	»	11	6	18	1.500	»
<i>Con 1.000 pesetas.</i>														
1	D. Carlos García Ricoto.....	Instituto de Castellón.....	Guadalajara.	5	Enero.....	1850	12	2	»	12	2	»	»	»
<i>Con 800 pesetas.</i>														
1	D. Joaquín Juan Matáu.....	Instituto de Castellón.....	Castellón....	20	Diciembre.	1866	5	1	24	5	1	24	»	»
<i>Con 750 pesetas.</i>														
1	D. Pascual Gaspar Monferrer.....	Instituto de Castellón.....	Castellón....	16	Septiembre	1854	2	9	20	2	9	20	»	»

Ciudad Real.													
Con 1.250 pesetas.													
1	D. Onofre Sobrino Avilés.....	Instituto de Ciudad Real.....	Ciudad Real.	8	Marzo.....	1864	1	9	19	1	9	19	»
Con 1.000 pesetas.													
1	D. Rafael Fernández Pérez.....	Instituto de Ciudad Real.....	Ciudad Real.	16	Octubre...	1877	4	2	26	4	2	26	»
Con 800 pesetas.													
1	D. Inocente Serna Martín.....	Instituto de Ciudad Real.....	Ciudad Real.	28	Diciembre.	1852	9	1	»	23	7	»	1.000
Con 750 pesetas.													
1	D. Manuel López García.....	Instituto de Ciudad Real.....	Ciudad Real.	28	Junio.....	1875	2	7	3	2	7	3	»
»	Gregorio Ruilópez.....	Escuela de Artes y Oficios de Ciudad Real.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	Luis Díaz Abad.....	Idem id.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Córdoba.													
Con 1.250 pesetas.													
1	D. Juan Gómez Méndez.....	Instituto de Córdoba.....	Córdoba....	15	Febrero...	1848	19	10	18	23	7	»	»
2	Francisco Molo Castillo.....	Idem de Cabra.....	Sevilla.....	27	Octubre...	1868	9	2	23	10	2	17	»
Con 1.000 pesetas.													
1	D. Rafael Sabariego Pastor.....	Instituto de Cabra.....	Córdoba....	26	Septiembre	1867	9	1	»	10	8	»	»
2	Santiago J. García Porrero.....	Idem de Córdoba.....	Madrid.....	23	Mayo.....	1859	4	11	»	21	11	23	»
3	Felipo Presa Bañuelos.....	Biblioteca provincial de Córdoba	Burgos.....	26	Mayo.....	1854	2	1	»	24	11	13	»
4	Alejandro Morón López.....	Instituto de Córdoba.....	Soria.....	3	Mayo.....	1874	1	»	4	2	3	18	»
Con 800 pesetas.													
1	D. Francisco Oleros Luque.....	Instituto de Cabra.....	Córdoba....	27	Noviembre.	1867	9	1	»	12	8	3	»
2	José Entronas Fernández.....	Idem de Córdoba.....	Córdoba....	30	Abril.....	1884	1	»	4	1	3	19	»
Con 750 pesetas.													
1	D. Antonio Baena Marín.....	Escuela de Veterinaria de Córdoba.	Córdoba....	15	Septiembre	1876	5	9	»	5	9	»	»
2	Rafael Álvarez Romero.....	Instituto de Cabra.....	Córdoba....	19	Diciembre.	1876	4	7	23	4	7	23	»
3	Gabriel Muñoz Menjibar.....	Idem de Córdoba.....	Jaén.....	31	Diciembre.	1869	2	2	17	2	2	17	»
4	José Molina Molina.....	Idem id.....	Córdoba....	9	Junio.....	1885	1	»	4	1	»	4	»
Coruña.													
Con 1.250 pesetas.													
1	D. José Domínguez Prado.....	Instituto de Coruña.....	Zamora....	15	Marzo.....	1850	12	8	»	18	8	»	»
2	Pantaleón Martín Romo.....	Escuela de Industrias de Santiago.	Toledo.....	27	Julio.....	1859	5	11	7	5	11	7	»
Con 1.000 pesetas.													
1	D. Ildefonso Esteban Cordero.....	Instituto de Santiago.....	Zamora....	1. <sup>o</sup>	Agosto...	1847	9	»	24	22	11	15	»
2	Alejo Díez Osúa.....	Idem de Coruña.....	Burgos.....	17	Julio.....	1864	7	10	13	17	8	24	»
3	Constantino Gómez Sal.....	Idem de Santiago.....	Lugo.....	17	Febrero...	1869	5	10	»	6	1	6	»
4	José Pita Lodoiro.....	Archivo de Galicia.....	Coruña....	24	Mayo.....	1871	»	1	»	11	10	28	»

Sin clasificar, por no haberse recibido los documentos.

1917

GARCÍA DEL VALLE, *Amador*; hijo de Juan Antonio y Luisa, natural de Sevilla, de estado soltero, de treinta y cinco años, gitano; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Utrera, para ser constituido en prisión. 2-116

1918

GOMEZ BELLIDO, *Jorge*; hijo de Juan y de Blasa, folio 44/911 del trozo de Bilbao; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de San Francisco, número 53, cuarto; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Bilbao, para la información sumaria instruida por no haberse presentado para ingresar en el servicio activo de la Armada, como comprendido en la convocatoria decretada por la superioridad del Apostadero de Ferrol, en 19 de Enero último, y para pasar al servicio.—Bilbao, 18 de Febrero de 1911.—Antonio Carrasco. JM—594

1919

GOMEZ GONZALEZ, *Eduardo*; natural de Belvis de Monroy, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Belvis de Monroy; procesado por haber abandonado su residencia oficial sin autorización; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la zona de Cáceres, número 8, D. Agustín Toca Santos, para responder á los cargos que le resulten.—Cáceres, 27 de Febrero de 1911. El primer Teniente, Juez instructor, Agustín Toca Santos. JM—596

1920

GONZALEZ LAGO, *Joaquín*; hijo de Juan Ventura y Teresa, natural de Villanueva (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, inscripto de Marinería del trozo y Brigada de la Comandancia de Marina de Villagarcía, folio 77/911, al cual le correspondió ingresar en el servicio de la Armada el día 25 de Enero del corriente año; domiciliado últimamente en Villanueva (Pontevedra); procesado por no presentación al servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la referida Comandancia de Marina de Villagarcía, don José García de Quesada y Ferrer.—Villagarcía, 28 de Febrero de 1911.—José García de Quesada y Ferrer. JM—617

### Juzgados de primera instancia.

#### MADRID—CHAMBERÍ

Por el presente y en virtud de providencia dictada con fecha 7 del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, en autos que se siguen á instancia del Banco Hipotecario de España, contra D. Tomás Ramos de Pablo, sobre secuestro y enajenación de una finca hipotecada, se saca á la venta en pública subasta, que tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el de primera instancia de Navalcarnero, el día 6 del próximo mes de Abril, y hora de las dos de su tarde, la siguiente finca:

Un hotel en término municipal de Pozuelo de Alarcón, al sitio llamado Vereda de Valdegómez; que linda: al Sur ó fachada, con la calle de la Concepción, an-

tes Vereda de Valdegómez, en línea de 16 metros; al Este ó derecha, con tierra de Benigno Granizo, en línea de 54 metros; al Norte ó testero, con resto de la tierra de que se ha segregado este terreno, propiedad de D. Tomás Ramos, y al Oeste ó izquierda, con tierra, hoy hotel, de D. Tomás Ramos, en línea de 56 metros, cuya superficie y demás circunstancias constan de los autos.

El tipo para la subasta será el de 8.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de este tipo, debiendo los licitadores para tomar parte en el remate consignar el 10 por 100 del referido tipo, y se los advierte, que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes del de la aprobación del remate; y que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Escribanía, debiendo conformarse con ellos los licitadores sin tener derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, 8 de Marzo de 1911.—El Escribano: Ante mí, Licenciado Fulgencio Muzas.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Martínez Enríquez. X—560

#### MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, en los autos que se siguen á instancia del Banco Hipotecario de España contra D. Carlos de Auriol y Garea de Alesón, sobre rescisión de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar á la venta en pública subasta, por la cantidad de 84.000 pesetas la siguiente finca:

Una casa, sita en esta capital, dentro de la zona del ensanche, en la antigua gloria de las Delicias, barrio del mismo nombre, distinguida con el número 3; su fachada mira al Norte, y tiene una longitud de 14 metros 78 centímetros, equivalentes á 53 pies; la medianería de la izquierda linda con la casa número 1, propia de D. Andrés Blanca, mirando al Este, y tiene de línea 21 metros 28 centímetros, ó sean 76 pies; la medianería derecha linda: al Oeste, con la casa número 5, propia de D. Felipe Asensio, y tiene igual longitud que la del Este, y, finalmente, la medianería del testero al Sur, linda con terreno de los Sres. Gardoqui Hermanos, y mide también 14 metros 78 centímetros, como la fachada; el perimetro que limitan estas cuatro líneas, de un cuadrilátero rectángulo perfecto, cuya área ó superficial plana, medida geométricamente, es de 313 metros 51 centímetros cuadrados, equivalentes á 4.028 pies.

Consta de sótano, planta baja, destinadas á tiendas en su parte exterior; piso principal, segundo, tercero y cuarto, en toda la casa, hallándose distribuido en 10 habitaciones por planta, dos exteriores y ocho interiores.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala-audencia del Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 6 de Abril próximo, y hora de las tres de su tarde, bajo las condiciones siguientes:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 de dicha cantidad, que en el acto se devolverá á todos, menos al mejor postor, para garantía del remate;

2.º Que no se admitirán posturas que

no cubran las dos terceras partes del precio objeto de la subasta;

3.º Que la consignación del precio del remate se verificará á los ocho días siguientes al de su aprobación;

4.º Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Escribanía, debiendo los licitadores conformarse con ellos, y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, 6 de Marzo de 1911.—El Escribano, Federico González Rivero.—Visto bueno: el Juez, X—561

#### VERACRUZ

En la segunda sección del juicio de testamentaría del señor José Gómez Allende, vecino que fué de esta ciudad, el ciudadano Juez de los autos, ha concedido autorización para formar inventario solemne de los bienes pertenecientes á dicha testamentaría, y para que se practique conforme á ley el avalúo de los mismos bienes.

Y á fin de hacer saber lo dispuesto á los interesados, y para su publicación, por cinco veces, en la GACETA DE MADRID, dentro del término de treinta días, expido el presente en la horérica ciudad de Veracruz, á los diez días del mes de Diciembre de 1910.—Pascual Aguirre, Secretario.—V.º B.º, Francisco Jassó Méndez. JC—61

### Juzgados Municipales.

#### MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 861, seguido en este Juzgado contra Ceferino López García, Emilia López y Mercedes López, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Noviembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Enrique Hernández, y Adjuntos D. Rafael Pajarón y D. Enrique Morales; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Ceferino López García, Emilia y Mercedes López, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Ceferino López García y sus hijas Emilia y Mercedes López, á la pena de cinco días de arresto á cada uno, y al pago de las costas por iguales partes.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Enrique Hernández.—Rafael Pajarón.—Enrique Morales y Guillo.»

Publicación.—Lefda y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Enrique Hernández, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado, Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Ceferino López García, Emilia y Mercedes López, expido la presente en Madrid, á 12 de Enero de 1911.—El Secretario, Licenciado Manuel Kreisler.

JO—2026